



# SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 145

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 97  
 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE ENERO DE 19 97  
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO  
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:20 horas de la tarde del día (28) del mes de Enero del Año Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), Martes, se reunieron los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro : Presidente  
 Virgilio A. Castillo Peña : Vice-presidente  
 Rafael O. Silverio : Secretario  
 Enrique Pujals : Secretario  
 Ramón Alburquerque  
 Miguel Andrés Berroa  
 Manuel Bello  
 Florentino Carvajal Suero  
 Julio De Beras De La Cruz  
 César Augusto Díaz Filpo  
 Rafael E. Estrella Virella  
 Bautista Ant. Rojas Gómez  
 Antonio Félix Pérez  
 Darío Ant. Gómez Martínez  
 José Alt. González Espinosa  
 Víctor Hubo Hernández Díaz  
 José Hasim Frappier  
 Fulvio Andrés Lora Pérez  
 Milagros Ortiz Bosch  
 Rafael H. Pichardo de León  
 Dagoberto Rodríguez Adames  
 Francisco Rosario Martínez  
 Vicente Sánchez Baret  
 Jesús Ant. Vásquez Martínez (24)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Andrés Bautista Garcia, Ramón Salvador Cosme Taveras, Francisco Jiménez Reyes, Pedro Ant. Rivera Torres, Helvio Ant. Rodríguez Grullón, y Juan Agustín Zapata. (6)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quorum reglamentario, se declara abierta esta sesión extraordinaria HORA 4:10 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

PRSC

*Fulgencia J.*  
6/11/98

*[Signature]*  
PRD  
6-11-98

*Sofía M.*  
D.D.  
6/11/98

*Bloque UD*  
*fic Fermi Ortiz*  
6/11/98

*[Signature]*  
6/11/98  
P.T.D

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 28 de enero del 1997 PAGINA 2

## CORRESPONDENCIA:

### Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.0115, de fecha 27 de enero del 1997, dirigida al Presidente del Senado por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, remitiendo el Decreto No. 37-97 de fecha 27 de enero/97, donde se convoca a las Cámaras Legislativas para que se reúnan en Legislatura Extraordinaria de Quinde (15) días a partir de esta misma fecha, a fin de que conozcan el proyecto de ley de Presupuesto de Ingresos y de Gastos Públicos correspondiente al año 1997, y cualquier otro asunto pendiente o que le sea sometido por el Poder Ejecutivo.

De la Cámara de Diputados: No Hubo

### Otra correspondencia:

Mensaje del Senador Francisco Jiménez Reyes, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy día martes 28 de enero del 1997.

Excusa del Senador Andrés Bautista García, por no poder asistir a la sesión de fecha 28 de enero de 1997.

Mensaje del Senador Juan Agustín Zapata, pidiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy.

## INFORME DE COMISIONES:

No hubo.

## MOCIONES Y PONENCIAS:

No hubo.

## ORDEN DEL DIA:

**PRESIDENTE:** El Art. 33 de la Constitución de la República dice:

(Senador Presidente dió lectura a dicho artículo)

En vista del Art. 33 de la Constitución que acabamos de leer, el Sr. Presidente de la República convocó al Congreso Nacional mediante el decreto No.37-97 que dice:

(Senador Presidente dió lectura a dicho decreto)

En vista de que el Sr. Presidente de la República cursó la invitación formal al Senado de la República para tratar de concertar o dialogar, vamos a dejar precisamente instalado en el día de hoy el Senado de la República y convocar para mañana para darle oportunidad a los Sres. Senadores de ambas bancadas, de analizar las conversaciones que tuvimos ayer con el Presidente de la República, entonces convocamos para mañana a las 3 de la tarde en consecuencia le damos la palabra al Senador Albuquerque.

**SENADOR RAMON ALBURQUEQUE:** La invitación que hiciera el Jefe del Estado, Sr. Presidente de la República, la entendimos como dentro del marco apropiado en función de que convocaba para discutir sobre un tema que es fundamentalmente a la economía de la República, tanto en cuanto a las inversiones públicas, como al gasto público para atender servicios y bienes en forma de gasto corriente, como también es un instrumento fundamental como plan indicativo al sector privado que es la variable dinámica de la economía, en ese encuentro muy cordial, el Acuerdo de Santo Domingo en el cual se pronunció favorable, reiteró, porque ha sido la fuerza política que más ha insistido en la conveniencia del diálogo para la concertación y eventualmente para el consenso, pero reiteró claramente su actitud de que el paquete de reformas debe ser separado del presupuesto de ingresos de ley de gastos públicos para el 1997 y que al mismo tiempo reiteramos nuestra posición de no empeorar las condiciones de vida de los dominicanos con más medidas que puedan ser, o inflacionarias o que no tengan una autentica positiva repercusión en la generación de empleo.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 28 de enero del 1997 PAGINA 3

Entendemos que el gobierno debe enfrentar el gasto y las inversiones en el 97; estamos dispuestos a crear el marco jurídico para que esa situación sea lo que el país y la economía merecen y exigen, pero entendemos que el gobierno tendrá y contará con recursos suficientes, con las leyes existentes, con los aumentos a los combustibles, y que si bien pudiera hacerle alguna que otra reforma importante para modernizar la economía, no debe ser bajo ningún concepto, cambios traumáticos ni medidas perturbadoras.

En ese sentido, Sr. Presidente, vamos a colaborar ampliamente en este desglose o separación, creemos que con eso el Congreso cumple con su función, con esto no se está derrotando, no queremos que en esta cínica y democrática confrontación se utilice el término derrota; es una forma de elevar el nivel de las prácticas democráticas de acuerdo al Art. 4to. de la Constitución de la República, y que podamos nosotros salir con un presupuesto equilibrado con recursos suficientes para atender un aumento salarial que ya bajo ningún concepto, y en esto felicitamos a la bancada reformista, que ha hecho el mismo reclamo, que no puede ser de 1,400 pesos porque esos 1,114 pesos para llevar a los 1,400, bien sabemos, y el propio Presidente lo entendió, se lo comió la inflación ya, antes de que se haya recibido el aumento, desde luego, tampoco vamos a actuar irresponsablemente, ese aumento salarial se hará lo más alto posible, hasta donde los recursos puedan estar disponibles, eso es actuar defendiendo a la economía popular, al igual que si todos estamos dispuesto a corregir lo que se ha hecho también con la Universidad Autónoma de Santo Domingo, que solicitó 1,200 millones, se le asignaron 641 millones y ahora en la reformulación la UASD aparece con 614 millones, 27 millones menos, y el Sr. Presidente, esto también lo entendió, porque probablemente algunos funcionarios quisieron hacerlo, entendemos y queremos entender al margen del propósito del Jefe del Estado.

La UASD, en vez de mejorar su situación, lo que ha hecho es empeorar con 27 millones menos.

También el asunto de la justicia, con mucha satisfacción estamos viendo que empieza como a aclararse a pesar de que tenemos un franco tirador que se le dió el encargo de sanear la justicia y sin embargo lo que quieren es destruir la Institucionalidad de la justicia, pero en la justicia ya los Magistrados recibieron el aumento salarial que habíamos reclamado para ellos y la situación pudiera ser que si se continúa esa ruta pueda resolverse o mejorarse.

En el caso del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental, por solidaridad con un pueblo trabajador, un pueblo que ha visto que de su minas han extraído cerce de 4 mil millones y lo que le han dejado es miseria y tan solo tienen allí el Instituto Tecnológico para el Cibao Central que es el ITECO, que lo que tiene lo les permite a la juventud de Cotuí, Fantino, Las Cuevas, etc. tiene el el ITECO una esperanza, pero con los niveles de partidas de transferencia no puede realizar la noble tarea que obligatoriamente debe hacer en favor de la juventud, al igual que el Instituto Politécnico Loyola, que tiene una deuda que amenaza su existencia.

SENADOR MANUEL BELLO: En estos días estamos observando lo que ha sido la participación del Senado de la República ante las medidas del presupuesto y de cargar impositivas y el Senado de la República a permitido en vistas públicas, que se expresen todas las instituciones que tienen que ver con los impuestos que ha solicitado el gobierno y resulta extraño que se nos ha acercado parte del comisionado que firmó junto al gobierno parte de las medidas que entraron en acurdo y aquí tenemos copia fehaciente de los acuerdos entre el sector industrial y el gobierno, aquí esta el acta del acuerdo, y hace unos días se presentan distinguidos funcionarios del gobierno y nos traen aquí al Senado esta copia que se titula " REFORMULACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL AÑO 1997".

En ese tiempo, la Comisión le llegó por vía indirecta eta reformulación y se nos ha acercado parte de esos distinguidos hombres de las diferentes instituciones y nos han traído aquí el borrador de acuerdos, una copia fotostática de los acuerdos, y para ellos resulta chocante que el Senado de la República lo presione ahora para que el presupuesto y el paquete de leyes impositivas sea conocido simultáneamente como es la palabra mágica que se ha vendido, por lo que es lo mismo que sean aprobado juntos. Pero lo grande del caso, es que todo el mundo entiende, y el Congreso Nacional parece que coincide en que se puede trabajar tranquilamente sobre lo que es la ley de ingresos y dejar para una segunda parte esas cargas impositivas; pero lo intedresante del caso es que este acuerdo que llegó

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 28 de enero del 1997 PAGINA 4

como se llama aquí textualmente, la Comisión mixta de gobierno y entidades empresariales, y aquí está el acta de los acuerdos; resulta que ellos han estudiado lo que acordaron, porque eso fue lo que acordaron, y cuando ven esto que se llama Reformulación, aquí hay una serie de problemas serios que no se acordaron, por lo que llamamos la atención desde el Senado de la República, porque éstas son situaciones en la que cualquier legislador, por ayudar al Presidente Leonel Fernández, puede caer en errores muchas veces de buena fe, y no sabemos por qué razón, funcionarios del Presidente de la República acuerdan un asunto y después le salen al Senado con otra situación, algo grave que nos permite a nosotros ante el país decir que el tiempo es el mejor consejero de las cosas, y he aquí lo que esa gente señalan que no concuerdan con el acuerdo y por lo que a nosotros, digo yo, quizás, nos quieren sorprender.

(Senador Manuel Bello dió lectura a dicha Reformulación y lo depositó por Secretaría)

Con esto cumplimos a través de usted, Sr. Presidente, de que el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Senador Alburquerque, se digne en observar estas puntualizaciones que ha hecho precisamente parte del conglomerado de lo que han llegado al famoso acuerdo empresarial gobierno y que hoy parece ser que aquí esta la firma de todos los del gobierno, el Secretario de Finanzas, el Gobernador del Banco Central, Director de Onaplan, y Asociaciones Empresariales; de manera que vamos a entregar formalmente para que sea estudiado y ponderado en su justo momento.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIJO QUE YA ESTABAN FUERA DE ORDEN Y TUVO QUE REABRIR EL TURNO DE MOCIONES Y PONENCIAS PARA EL SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET)

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Me ha llamado considerablemente la atención el hecho de encontrar en primera plana del periódico Listín Diario, un mapa que contiene el basiado de las obras públicas que el gobierno ha ido pagando.

Son 29 en total y se excluye de ese mapa nada más que a la Provincia de Sánchez Ramírez; como esto no es nuevo, porque ya antes denuncié que cuando se ordenó el reinicio de la reconstrucción de caminos vecinales en la región nordeste, se excluyó la Provincia Sánchez Ramírez; cuando se dispuso el inicio de la entrega del desayuno escolar, se hizo para todas las provincias del nordeste, excepto la provincia de Sánchez Ramírez, y ahora se excluye incluso del mapa; ahora solo falta que eliminen la provincia.

Esta claro que hay una acción deliberada, un designio y un propósito orientado en el sentido de excluir la provincia que nosotros representamos y naturalmente que nosotros desde esta bancada o no, recurriremos a los mecanismos civilizados para reclamar que del dinero del pueblo que administra el gobierno, se invierta la parte alícuota que corresponde a la provincia que representamos.

De manera que yo desde ahora elevo mi más enérgica protesta por esta forma injusta, poco equilibrada y ausente de las formas adecuadas de distribuir los ingresos del Estado.

Nuestro voto, cuando tengamos que votar por el presupuesto, tendrá mucho que ver con lo que es la conducta del gobierno con relación a lo que es la segunda provincia más pobre de la República. Estamos situados en el mapa de la pobreza extrema, y aún así ni lo programas y los proyectos que sometimos para que fueran consideradas por el gobierno se incluye uno solo ni se hace absolutamente nada y ni siquiera se continúan las obras comenzadas por el anterior gobierno.

(EL SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET PIDIO QUE SE HAGAN ECO A LA PRENSA PARA QUE ENCUENTREN LA JUSTIFICACION DE DETERMINADA POSTURA)

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Ayer, en la conversación con el Presidente, intervine para referirme a dos problemas, lro. al problema del salario de los empleados públicos, insistí, y lo hago ahora nuevamente, en la necesidad de mejorar el salario de los servidores públicos; ya ayer el Secretario de la Presidencia hizo una reunión con los jefes militares para mover las escalas salariales hacia arriba de los servidores de los institutos armados y nosotros apoyamos ese tipo de reunión para que se mueva hacia arriba todos los salarios de los servidores públicos, no solamente de los institutos armados.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 145 DEL 28 de enero del 1997 PAGINA 5

Y le advertimos al Presidente que los 384 pesos consignado en el proyecto de presupuesto no son suficiente, como dijo el Senador Alburquerque, el Presidente aceptó que ni los 2,000 pesos son suficientes.

En segundo lugar, yo quiero llamar la atención sobre el Decreto que el Presidente del Senado leyó a través de la Secretaría. Yo tengo aquí 10 convocatorias extraordinarias al Congreso Nacional desde 1986 hasta 1995 y en ningunos de estos decretos aparece una convocatoria reducida a una quincena de trabajo que se reduce a 10 días francos de trabajo y si se redujeran a los tres días que son que se sesionan, martes, miércoles y jueves, estamos hablando de seis días; es muy difícil, aunque el Presidente dijo que había consultado convocatorias anteriores, pero yo he revisado hoy y en ninguno hay consignado un tiempo ni de 10, 15, 20, 30 días, la Constitución si establece que las prórrogas que haga el propio Congreso pueden ser de 30 o de 60 días. La Presidencia nunca había convocado con un límite de 15 días y mucho más cuando se ha debatido un problema tan complicado como este presupuesto.

Ya ayer el Presidente de la Cámara de Diputados, observó que posiblemente en el tiempo que dure la discusión del Senado más el tiempo que duren los Diputados, los 15 días desaparezcan, y entonces si va a querer decirse que el Congreso no produjo la aprobación de la pieza en el tiempo que fue convocado y de ahí hacia adelante todo caerá sobre el Congreso.

Por eso creo que el Congreso debe estar preparado para ignorar el tiempo porque la Constitución no lo fija; el Congreso puede trabajar hasta el 27 de febrero y abrir la Legislatura Ordinaria si fuere necesario.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Con mucha sorpresa para mi, me encontré mencionada en un discurso de juramentación de cargo del Honorable Presidente del Consejo de la Empresa Privada, y quiero decir esto con cierto cuidado.

Ciertamente, el día en que terminó la Legislatura pasada donde no aprobamos la Ley de Educación ni la de Electricidad, yo sentí que todos habíamos perdido algo, pero yo quiero decirle al Presidente del colegio que si yo soy un ejemplo de Legisladora a usar contra el Senado que me quite de ahí, porque yo soy una legisladora que trabajo con 13 compañeros Legisladores de un partido, el Senador del PLD de otro partido y los 14 Legisladores reformistas; ningunos de los éxitos que él quiera usar en mí para interponerselas a mis compañeros se debe a mi sola; es muy posible que a nivel Presidencial, de Presidente a Presidente aparezcan las concesiones, sin embargo los Legisladores solamente avanzamos cuando todos los Legisladores avanzamos.

Este es un cuerpo colegiado y en este cuerpo colegial es el que quiero dignamente representar. Cuando quieran usarme a mi para algo constructivo, aquí estaré yo, pero cuando quieran establecer distancias entre mis colegas y yo, yo para eso no sirvo y quiero que el país lo sepa.

SENADOR PRESIDENTE: Muy bien, entonces convocamos oficialmente para mañana a las 3 de la tarde al Senado de la República.

Se cierra esta sesión extraordinaria HORA: 4:55 P.M.

Amable Aristy Castr  
Presidente

Enrique Pujals  
Secretario

Rafael O. Silverio  
Secretario

CERTIFICO: Que la presente, es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Laura Cardoze de Martínez  
Taquígrafa-Parlamentaria